

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 4 de abril de 2012 en la Empresa MAXAM EUROPE S.A. sita en el [REDACTED] del municipio de GALDAKAO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de última modificación (MO-6):** 17 de diciembre de 2010
- * **Última notificación para puesta en marcha:** 17 de diciembre de 2010.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Calidad y Medio Ambiente y Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultan las siguientes





OBSERVACIONES

- Los equipos que componen la instalación radiactiva son los siguientes:
 - Generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] de 160 kV y 20 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con número de serie 09-1458-30, el cual alimenta a un tubo [REDACTED] con nº de fabricación 84-4148 y está ubicado en el edificio E-98.
 - Generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] de 160 kV y 20 mA de tensión e intensidad máximas, con número de serie 85207148 y ubicado en el edificio E-121.
- El 18 de abril de 2012 la empresa [REDACTED] revisó el buen estado desde el punto de vista de la protección radiológica de ambos equipos de rayos X, con resultados satisfactorios según certificado disponible.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie C103, calibrado por la [REDACTED] el 24 de noviembre de 2010.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] serie 1000, nº de serie E0001123, calibrado por la [REDACTED] el 24 de noviembre de 2010.
- Desde enero de 2012 la dirección de funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta julio de 2016. El anterior supervisor de la instalación, D. [REDACTED] dejó de desempeñar estas funciones el 17 de enero de 2012, según anotaciones del diario de operación.
- Para operar con los equipos de rayos X se dispone de seis licencias de operador en el campo de radiografía industrial en vigor, al menos, hasta abril de 2013.



- Los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B.
- En el momento de la inspección el control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante cinco dosímetros personales termoluminiscentes; cuatro corresponden a operadores y uno al supervisor; todos ellos leídos mensualmente por el centro [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que en el mes de abril de 2012 se ha solicitado al centro lector dos dosímetros más, que corresponden a las dos últimas operadoras que se han incorporado a la instalación. Asimismo, se manifiesta que hasta recibir dichos dosímetros, las operadoras no operarán con los equipos de rayos X.
- En la instalación se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2012, los cuales registran valores nulos.
- El supervisor dispone de certificado médico de aptitud para trabajo con radiaciones ionizantes emitido por el Servicio de Prevención del Grupo MAXAM el 20 de julio de 2011.
- Asimismo, se muestran los certificados médicos de los seis operadores, realizados en octubre de 2011 por el Servicio de Prevención del Grupo MAXAM.
- Se manifiesta a la inspección cómo el personal de la empresa conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
- El 16 de abril de 2012 el supervisor de la instalación dirigió una reunión de grupo a todos los operadores, en la que se trataron aspectos relativos a los documentos anteriores y a las normas de operación.
- Se dispone de un diario de operación para cada equipo, en el cual se registran los datos de las radiografías realizadas, indicando el operador responsable, los kV, mA y nº de exposiciones, la vigilancia radiológica, revisiones periódicas de equipos e incidencias, cambio de supervisor, etc.
- El diario del equipo n/s 85207148 (edificio E-121) muestra desde la anterior inspección las comprobaciones periódicas por el supervisor; se manifiesta que este equipo no ha trabajado en el último año.
- El informe anual correspondiente al año 2011 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 5 de marzo de 2012.



- Los recintos que albergan los equipos se encuentran clasificados como Zona Vigilada con Riesgo de Irradiación en base a lo establecido en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y señalizados de acuerdo con la norma UNE.73.302, y en ellos existen equipos de protección contra incendios.
- Se manifiesta a la inspección que la seguridad de los equipos se procura mediante puertas con llave en los locales que albergan los equipos, puertas que permanecen cerradas siempre que no se utilizan los equipos de rayos X.
- Se comprobó la señalización de ambas zonas radiológicas y el enclavamiento de los equipos -la irradiación solo empieza si las puertas están cerradas y se detiene al abrirlas-.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, los valores detectados fueron los siguientes:
 - Equipo de rayos X n/s 85207148 (edificio E-121), funcionando a 110 kV y 19 mA y una pieza metálica como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en todos los puntos exteriores del equipo.
 - Equipo de rayos X n/s 09-1458-30 (edificio E-98), funcionando a 130 kV y 4 mA y una pieza metálica como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en todos los puntos exteriores del equipo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 23 de abril de 2012.



Fdo.: [Redacted]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ...GALDACAÑA..., a 2...de...MAYO.....



Fdo.: [Redacted]

Cargo: ...DIRECTOR FABRICA GALDACAÑA...

